



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCIÓN R. N° 8052 -2021-UNFV

San Miguel, 07 de enero del 2021

Visto, el Oficio N° 416-2020-V-OCGTI-UNFV de fecha 28.12.2020, remitido por el **Dr. CARLOS MIGUEL FRANCO DEL CARPIO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de Información de esta Casa de Estudios Superiores;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad, establece que “Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. **Los cargos de confianza** son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad”;

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose a la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de Información como Órgano de Apoyo Institucional, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 26° del referido documento de gestión señala que la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de Información como Órgano de Apoyo Institucional forma parte de dicha Estructura Orgánica, es el órgano encargado de planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con las tecnologías de información y comunicación informática de la universidad, asimismo, vela por la implementación de sistemas de seguridad de la información, gestionar el uso de los recursos informáticos, proponer políticas, planes, documentos normativos y estándares pertinentes;

Que, mediante **Resolución R. N° 027-2017-UNFV** de fecha 12.01.2017, se designó, a partir de dicha fecha, al **Dr. CARLOS MIGUEL FRANCO DEL CARPIO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Jefe del Centro Universitario de Cómputo e Informática (hoy Oficina Central de Gestión de Tecnologías de Información) de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, se ha considerado pertinente aceptar la renuncia y dar por concluida la designación del **Dr. CARLOS MIGUEL FRANCO DEL CARPIO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Jefe de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de Información de esta Casa de Estudios Superiores, designando en dicha Oficina Central al **Ing. JOSE ENRIQUE PASTOR CASTILLO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Parcial 16 horas de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, en su reemplazo;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector según Oficio N° 004-2021-R-UNFV de fecha 06.01.2021; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **Aceptar la renuncia y dar por concluida**, a partir de la fecha, **la designación** del **Dr. CARLOS MIGUEL FRANCO DEL CARPIO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Jefe de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de Información de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 8052 -2021-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar, a partir de la fecha, al **Ing. JOSE ENRIQUE PASTOR CASTILLO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Parcial 16 horas de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, como Jefe de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de Información de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, las Facultades de Ingeniería Electrónica e Informática y de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)